

LOS DIVERSOS FRENTES DE INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL RURAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

REMEDIOS LARRUBIA VARGAS, CRISTINA NIETO FIGUERAS,
SUSANA MOSTAZO MORENO

RESUMEN

La finalidad de este trabajo es mostrar la particular forma en que la mujer se está integrando en los mercados laborales rurales en Málaga. Tras observar el significativo incremento de su participación en la actividad en la última década, centramos la atención en algunos elementos esenciales de la misma, como son la importancia de las políticas sociales o la emergencia de empresas lideradas por mujeres.

ABSTRACT

The objective of this work is to study the particular way the women enter in rural labour market in Malaga. After observing the expressive growth their role has gone through last ten years, our attention concentrates on some essential elements as agrarian unemployment insurance as well as feminine management initiatives.

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas hemos asistido al creciente protagonismo de la mujer en la sociedad occidental, a través de múltiples procesos que reflejan su presencia activa en todas las parcelas de la vida pública. El mercado laboral es uno de los campos que mejor plasma esta realidad, en la medida en que la creciente integración femenina, estadística y real, es un hecho corroborado desde distintas perspectivas. Por un lado, en el aumento de la reflexión, son numerosos los trabajos que han atendido el fenómeno y dan cuenta de la mejora experimentada en las últimas décadas por las activas en términos absolutos y

relativos; en segundo lugar, a través de todo el entramado de estrategias, programas y líneas de actuación que, componiendo el marco en el que se produce la integración laboral de las mujeres, inciden en las sociedades occidentales en general y en la española en particular; por último, hay que apuntar un aspecto fundamental como es la asunción por parte de la mujer del relevante papel que puede desempeñar en la economía de su unidad familiar, superando su antiguo y estricto papel doméstico con una carga considerable de trabajo no remunerado.

Si ello es una realidad generalizada, no es menos cierto el protagonismo de las mujeres en la sociedad rural. Las profundas transformaciones experimentadas por las zonas rurales recientemente incluyen un nuevo modelo de actividad para las mujeres, si bien a la par que ha ido diversificándose las ofertas de trabajo, se han ido transformando las motivaciones que las impulsaba a incorporarse al mundo laboral. Tradicionalmente las motivaciones para trabajar fuera de casa solían basarse en imperativos estrictamente económicos que iban desde una situación de auténtica precariedad, hasta la necesidad de elevar el bienestar de la unidad familiar. En los últimos tiempos, el trabajo de la mujer fuera del hogar se ha convertido en una forma de autorrealización, en esta línea son muchas las mujeres emprendedoras que encontramos en el medio rural creando su propio negocio, tal y como se ha puesto de manifiesto en algunas investigaciones realizadas para la provincia de Málaga (Nieto Figueras C, 2003).

En este trabajo se pretende analizar el tema que estamos referenciando: la integración de la mujer en el mercado laboral rural de la provincia de Málaga, centrando la atención en la forma en que ello se refleja en varios frentes de interés relevantes. Para ello, tras el análisis estadístico de los principales indicadores que miden el mundo laboral, centramos nuestra atención, en primer lugar, en el papel que desempeña las políticas sociales en la incorporación a la actividad de la mujer; en segundo lugar, y en clara relación con el anterior, se atiende al aumento de la actividad de la mujer en el mundo agrario, para terminar reflexionando en torno a su participación en distintas iniciativas empresariales.

2. LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA ACTIVIDAD. EVOLUCIÓN RECIENTE

Sin duda alguna, una de las mayores transformaciones sociales producida en España ha sido la incorporación de la mujer al mercado laboral. De su asunción o reconocimiento por parte de ellas mismas, del valor de su participación económica en la familia es sintomático su participación o su reflejo últi-

mamente en las estadísticas, donde tradicionalmente los desequilibrios por sexos entre las tasas de actividad, empleo y paro eran destacables, aunque ello no implicara necesariamente la inactividad femenina. En las últimas décadas este panorama ha ido cambiando evidenciándose esta nueva realidad en el análisis de las tasas de actividad femenina y su comparación con las masculinas.

El primer aspecto a destacar en un acercamiento general a esta variable es el aumento de la tasa de actividad femenina, correlativo al incremento de la de paro y no a la de ocupación. Aunque este hecho es una realidad generalizada en el conjunto de la sociedad española hay que matizarlo en el caso de la sociedad andaluza y, por ende, en la malagueña. En estos ámbitos la interrelación existente entre tasa de actividad y paro en el medio rural va más allá de la necesidad efectiva de trabajo, de forma que hay una razón sumergida y relacionada con las ayudas sociales emanadas de las políticas económicas del gobierno hacia el medio rural, de forma que podemos afirmar que las mujeres se incorporan al mercado laboral a través de las tasas de paro.

Atendiendo al cuadro 1 se observa en primer lugar que Málaga reproduce en general la tendencia para España y Andalucía: la población activa femenina crece más que las mujeres mayores de 16 años salvo en el período 1991-1994, en el que ocurre a la inversa. En segundo lugar, la relación directamente proporcional entre el incremento de la población activa y el movimiento experimentado por la población parada, que tiene lugar en el país y en la región, en la provincia coincide hasta que en los noventa las semejanzas se difuminan, para arrojar un comportamiento diferente en el último período. En efecto, entre 1994 y 2000, no existe una correspondencia entre el crecimiento de las activas y un proceso similar en las paradas. Así, aunque en los tres espacios considerados se observa un incremento de las ocupadas y una reducción de las paradas de acuerdo con una fase económica expansiva, es en la provincia donde esta tendencia es más acusada (7,34% y -6,11% anual respectivamente). A ello hay que añadir, además, que las activas malagueñas no muestran el crecimiento experimentado en los otros espacios (2,75%, 3,61% y 1,63% anual para España, Andalucía y Málaga respectivamente). En este sentido, se aprecia el distinto comportamiento medio anual de la población activa, que en la provincia es 1,5 punto inferior, mientras que el crecimiento de las ocupadas es sin embargo muy parecido. Finalmente, las pérdidas entre las paradas, más intensas en Málaga que en los restantes ámbitos considerados, en especial la región, apuntan hacia una redistribución de las activas, ya no tan abocadas a la situación de paradas. Se trata de una situación que también se experimenta, aunque no con tanta claridad, entre los varones. Parece ser que en los últimos años la economía malagueña absorbe a los activos, tanto a los nuevos como a los ya existentes, en mejores condiciones que los ámbitos considerados (especialmente el regional).

CUADRO 1
EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL
MERCADO LABORAL (1996-2000)

| | Mujeres | | | | | | | | | Hombres | | | | | | | |
|-----------|------------------|---------|--------|----------|--------|------|---------|--------|------------------|---------|---------|----------|--------|------|---------|--------|------|
| | Pobl 16 y más | Activos | | Ocupados | | | Parados | | Pobl 16 y más | Activos | | Ocupados | | | Parados | | |
| | | Miles | T.A. | Miles | T.E. | T.O. | Miles | T.P. | | Miles | T.A. | Miles | T.E. | T.O. | Miles | T.P. | |
| España | 1996 | 16614,7 | 6143,3 | 37,0 | 4327,2 | 26,0 | 70,4 | 1816,1 | 29,6 | 15510,5 | 9792,7 | 63,1 | 8068,8 | 52,0 | 82,4 | 1724,0 | 17,6 |
| | 1997 | 16705,4 | 6272,5 | 37,5 | 4497,7 | 26,9 | 71,7 | 1774,9 | 28,3 | 15639,7 | 9848,5 | 63,0 | 8266,9 | 52,9 | 83,9 | 1581,6 | 16,1 |
| | 1998 | 16895,6 | 6383,5 | 37,8 | 4687,4 | 27,7 | 73,4 | 1696,1 | 26,6 | 15638,5 | 9881,7 | 63,2 | 8517,4 | 54,5 | 86,2 | 1364,3 | 13,8 |
| | 1999 | 17017,7 | 6530,1 | 38,4 | 5026,6 | 29,5 | 77,0 | 1503,5 | 23,0 | 15678,2 | 9892,2 | 63,1 | 8790,9 | 56,1 | 88,9 | 1102,0 | 11,1 |
| | 2000 | 17046,0 | 6776,8 | 39,8 | 5387,1 | 31,6 | 79,5 | 1389,7 | 20,5 | 15784,8 | 10067,3 | 63,8 | 9086,7 | 57,6 | 90,3 | 980,7 | 9,7 |
| | %anual | 0,5 | 2,1 | | 4,9 | | | -4,7 | | 0,4 | 0,6 | | 2,5 | | | | |
| Andalucía | 1996 | 2894,3 | 1011,1 | 34,9 | 590,9 | 20,4 | 58,4 | 420,2 | 41,6 | 2696,8 | 1686,5 | 62,5 | 1231,4 | 45,7 | 73,0 | 455,1 | 27,0 |
| | 1997 | 2919,4 | 1045,3 | 35,8 | 609,3 | 20,9 | 58,3 | 436,0 | 41,7 | 2732,3 | 1708,9 | 62,5 | 1270,4 | 46,5 | 74,3 | 438,6 | 25,7 |
| | 1998 | 2953,2 | 1039,9 | 35,2 | 628,1 | 21,3 | 60,4 | 411,8 | 39,6 | 2754,5 | 1739,5 | 63,2 | 1332,9 | 48,4 | 76,6 | 406,6 | 23,4 |
| | 1999 | 2985,6 | 1085,1 | 36,3 | 675,7 | 22,6 | 62,3 | 409,5 | 37,7 | 2773,2 | 1744,5 | 62,9 | 1394,5 | 50,3 | 79,9 | 350,0 | 20,1 |
| | 2000 | 3008,9 | 1110,5 | 36,9 | 726,5 | 24,1 | 65,4 | 384,1 | 34,6 | 2795,9 | 1761,5 | 63,0 | 1442,4 | 51,6 | 81,9 | 319,1 | 18,1 |
| | %anual | 0,8 | 2,0 | | 4,6 | | | -1,7 | | 0,7 | 0,9 | | 3,4 | | | | |
| Málaga | 1996 | 495,3 | 183,0 | 36,9 | 114,5 | 23,1 | 62,6 | 68,5 | 37,4 | 453,8 | 291,1 | 64,1 | 210,0 | 46,3 | 72,1 | 81,1 | 27,9 |
| | 1997 | 493,4 | 184,9 | 37,5 | 119,0 | 24,1 | 64,4 | 66,0 | 35,7 | 467,5 | 298,9 | 63,9 | 221,4 | 47,4 | 74,1 | 77,5 | 25,9 |
| | 1998 | 500,7 | 186,5 | 37,2 | 122,0 | 24,4 | 65,4 | 64,5 | 34,6 | 471,3 | 304,0 | 64,5 | 235,9 | 50,1 | 77,6 | 68,1 | 22,4 |
| | 1999 | 511,7 | 194,6 | 38,0 | 132,2 | 25,8 | 67,9 | 62,3 | 32,0 | 470,7 | 296,3 | 62,9 | 237,4 | 50,4 | 80,1 | 59,0 | 19,9 |
| | 2000 | 518,8 | 187,1 | 36,1 | 141,3 | 27,2 | 75,5 | 45,8 | 24,5 | 473,2 | 296,4 | 62,6 | 248,7 | 52,6 | 83,9 | 47,7 | 16,1 |
| | %anual | 0,9 | 0,4 | | 4,7 | | | -6,6 | | 0,9 | 0,4 | | 3,7 | | | | |

T.A.: tasa de actividad T.E.: tasa de empleo T.O.: tasa de ocupación

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

Por lo que se refiere a la relación entre los géneros, los diferenciales entre tasas masculinas y femeninas si bien han experimentado una clara evolución en los tres espacios considerados, sin embargo se mantienen diferencias importantes entre la participación de ambos géneros en el mercado laboral, alcanzando la masculina alrededor del 25% de ventaja en el 2000.

Como conclusión a retener cabe señalar que en los últimos años la integración laboral de las mujeres se ha incrementado de forma progresiva en todos los ámbitos territoriales a los que atendamos. En Málaga en concreto la tasa femenina de actividad ha pasado de un 22,2 % en 1981 a un 36,6 % en el año 2001. Tendencia similar es apreciable en la región andaluza puesto que en todas las provincias las femeninas han experimentado un ascenso frente al re-

troceso de las masculinas, aunque aún se evidencia una situación bastante desequilibrada entre sexos. Eso muestra el punto de inflexión de la población femenina en su intención de incorporarse al mercado laboral o al menor su interés en hacer constar su situación laboral. A pesar de ello, en la actualidad, Andalucía sigue mostrando un déficit de actividad femenina respecto a España, y lo mismo ésta con respecto a los países de la UE, cuya tasa de actividad femenina a finales de la década de los 90 se situaba 8,46 puntos sobre la de España y algo más de 11 sobre la de Andalucía y Málaga (Cuadro 2).

**CUADRO 2
EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXOS (1981-2000)**

| | 1981 | | | 1986 | | | 1990 | | | 1995 | | | 2000 | | |
|-----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|-------|
| | M | V | D | M | V | D | M | V | D | M | V | D | M | V | D |
| UE | 38,51 | 71,15 | 32,64 | 39,89 | 69,0 | 29,11 | 41,5 | 67,7 | 26,2 | 45,96 | 66,85 | 20,89 | 48,22* | 69,79* | 21,57 |
| España | 26,81 | 71,49 | 44,68 | 28,47 | 68,63 | 40,16 | 33,36 | 66,7 | 33,34 | 36,23 | 62,75 | 26,52 | 39,76 | 63,78 | 24,02 |
| Andalucía | 19,01 | 69,96 | 50,95 | 22,09 | 67,98 | 45,89 | 29,36 | 66,18 | 36,82 | 33,58 | 62,3 | 28,72 | 36,91 | 63,0 | 26,09 |
| Málaga | 22,22 | 70,41 | 48,19 | 28,79 | 71,23 | 42,44 | 32,72 | 67,13 | 34,41 | 35,97 | 62,09 | 26,12 | 36,06 | 62,64 | 26,58 |

D: Diferencial entre tasas de mujeres y varones *: Datos de 1999

Fuente: INE. Encuesta de la Población Activa. Elaboración propia.

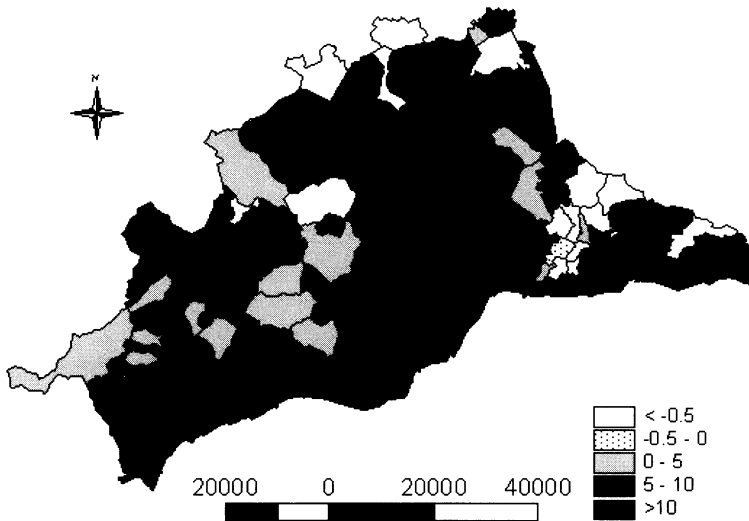
En un análisis municipal provincial de la tasa de actividad podemos señalar varios hechos relevantes:

1.- En todos los ámbitos municipales la tasa de actividad femenina ha llevado una evolución positiva frente al retroceso experimentado por la masculina, de forma que en este período intercensal las tasas de actividad femenina y masculina han manifestado un proceso de convergencia. Los incrementos de las tasas femeninas han estado comprendido entre un 18,7 y 2,2 puntos, tan sólo se apartan de esta tónica general algunos municipios de las comarcas de Antequera y de Vélez Málaga (Mapas 1 y 2).

2.- Según el tamaño de los municipios hemos apreciado que la incorporación mayor de las mujeres al mercado laboral se ha producido en dos zonas donde la población agrícola tiene un peso considerable aunque con proyecciones económicas diferentes, de esta forma han sido los municipios más pequeños, los inferiores a 1000 habitantes, los que han tenido los crecimientos más espectaculares de esta variable (Cuadro 3). Es la comarca de Ronda, situada en el sector occidental de la provincia, una zona con una agricultura de montaña pero también con una fácil proyección a las actividades turística de la costa occidental malagueña, el área donde con más frecuencia los municipios inferiores a 1000 habitantes han incrementado las tasas de actividad femenina, en concreto en 11,6 puntos, espectaculares han sido los incrementos producidos

en los municipios menores a 300 habitantes (Pujera, Faraján, Júzcar), con incrementos en torno a 20 puntos, donde la mujer ha cambiado en masa su apreciación respecto a la actividad. Igualmente en los municipios de la comarca del Guadalhorce, situada en el centro de la provincia, una zona rica pero contrastada desde el punto de vista agrícola, donde se contraponen una rica vega regada de especialización citrícola, unas zonas de montaña con cultivos de secano y una zona litoral costera, en contra de lo que podría suponerse, han sido en los municipios menores a 1000 habitantes (zonas agrícolas mediocres), donde los incrementos se sitúan por encima de 20 puntos (Carratraca, Alozaina, Casares), seguidos, con incrementos por encima del 15%, por un conjunto de municipios en los que se mezcla la importancia de la actividad agrícola, los de fondo de valle, con otros situados en el sector montañoso occidental (Ojén, Benahavis) donde la proyección hacia las actividades turísticas de la costa incrementa la tasa de actividad femenina. De este panorama general se aparta

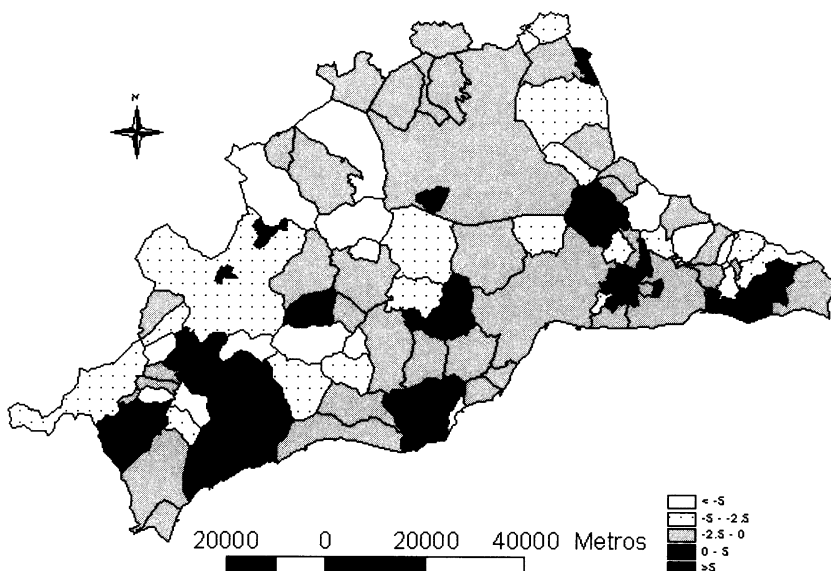
VARIACIÓN TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA



CUADRO 3
EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL MERCADO LABORAL MALAGUEÑO
POR TAMAÑOS DE MUNICIPIO

| Habitantes | Tasa actividad | | | | Tasa ocupación | | | | Tasa paro | | | | Población parada (Censo) | | | | | | Trabajadores eventuales agrarios subsidiados 2001 | | | | | |
|------------------|----------------|------|------|------|--------------------|------|------|------|-----------|------|------|------|--------------------------|------|--------------------|------|------|------|---|-----|-------|------|-------|---|
| | 2001 | | 1991 | | Varación 1991-2001 | | 2001 | | 2001 | | 2001 | | 1991 | | Varación 1991-2001 | | 2001 | | M | | V | | Total | |
| | M | V | M | V | M | V | M | V | M | V | M | V | M | V | M | V | M | V | M | V | M | V | M | V |
| <1000 | 48,8 | 62,6 | 30,1 | 63,0 | 18,7 | -0,4 | 25,0 | 35,7 | 51,2 | 57,0 | 48,8 | 43,0 | 41 | 49 | 31 | 60 | 10 | -11 | 26 | 29 | 89,7 | 55 | | |
| 1000-2000 | 43,8 | 65,0 | 27,8 | 67,1 | 16,0 | -2,1 | 16,5 | 43,0 | 38,5 | 66,0 | 61,5 | 34,0 | 192 | 151 | 60 | 109 | 131 | 42 | 105 | 80 | 135,3 | 186 | | |
| 2000-5000 | 39,1 | 66,9 | 36,9 | 67,9 | 2,2 | -1,0 | 18,3 | 48,3 | 48,9 | 72,2 | 51,1 | 27,8 | 283 | 256 | 266 | 334 | 17 | -78 | 215 | 140 | 159,9 | 355 | | |
| 5000-10000 | 41,1 | 68,9 | 36,1 | 72,6 | 5,0 | -3,7 | 27,7 | 58,5 | 66,0 | 84,7 | 34,0 | 15,3 | 378 | 300 | 497 | 630 | -119 | -330 | 414 | 237 | 173,9 | 650 | | |
| 10000-20000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| >20000 | 38,8 | 68,9 | 29,2 | 69,0 | 9,6 | -0,1 | 26,7 | 59,4 | 68,7 | 86,2 | 31,3 | 13,8 | 1995 | 1485 | 1770 | 2357 | 225 | -872 | 1034 | 605 | 170,9 | 1639 | | |
| Comarca Norte | 40,7 | 66,7 | 34,3 | 68,1 | 6,4 | -1,5 | 19,7 | 48,4 | 49,8 | 72,4 | 50,2 | 27,6 | 337 | 282 | 305 | 397 | 32 | -115 | 243 | 154 | 154,1 | 397 | | |
| <1000 | 30,6 | 61,0 | 19,2 | 59,9 | 11,4 | 1,1 | 25,6 | 51,5 | 82,7 | 83,8 | 17,3 | 16,2 | 10 | 19 | 20 | 61 | -9 | -42 | 9 | 15 | 56,9 | 24 | | |
| 1000-2000 | 32,7 | 64,6 | 20,3 | 65,5 | 12,4 | -1,0 | 19,3 | 49,4 | 59,7 | 76,3 | 40,3 | 23,7 | 78 | 90 | 44 | 117 | 34 | -27 | 15 | 36 | 48,2 | 51 | | |
| 2000-5000 | 38,3 | 66,6 | 26,5 | 68,0 | 11,8 | -1,4 | 25,6 | 57,4 | 66,6 | 86,0 | 33,4 | 14,0 | 167 | 128 | 154 | 321 | 12 | -193 | 96 | 81 | 132,1 | 177 | | |
| 5000-10000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 10000-20000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| >20000 | 37,8 | 66,2 | 29,8 | 68,7 | 8,0 | -2,5 | 26,6 | 55,3 | 70,5 | 83,5 | 29,5 | 16,5 | 1581 | 1476 | 1504 | 2412 | 77 | -936 | 217 | 168 | 129,2 | 385 | | |
| Serranía Ronda | 32,3 | 62,5 | 20,9 | 62,2 | 11,4 | 0,3 | 24,8 | 52,2 | 76,8 | 83,0 | 23,2 | 17,0 | 112 | 110 | 109 | 211 | 3 | -101 | 31 | 34 | 70,5 | 65 | | |
| <1000 | 43,3 | 59,0 | 31,7 | 61,3 | 11,6 | -2,4 | 20,3 | 38,5 | 49,1 | 65,3 | 51,0 | 34,7 | 44 | 45 | 52 | 76 | -8 | -31 | 28 | 22 | 139,3 | 50 | | |
| 1000-2000 | 48,7 | 61,7 | 46,0 | 63,2 | 2,7 | -1,5 | 15,0 | 39,7 | 33,2 | 64,0 | 66,8 | 36,0 | 179 | 122 | 186 | 187 | -7 | -65 | 104 | 64 | 185,3 | 168 | | |
| 2000-5000 | 39,3 | 62,5 | 31,0 | 65,2 | 8,3 | -2,7 | 25,5 | 50,9 | 64,4 | 80,9 | 35,6 | 19,1 | 171 | 140 | 243 | 341 | -73 | -200 | 147 | 92 | 169,1 | 239 | | |
| 5000-10000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 10000-20000 | 36,5 | 62,2 | 26,8 | 63,2 | 9,7 | -1,1 | 27,3 | 52,0 | 74,3 | 83,5 | 25,7 | 16,5 | 551 | 598 | 516 | 923 | 36 | -325 | 124 | 76 | 135,2 | 200 | | |
| >20000 | 42,6 | 70,3 | 29,7 | 70,9 | 12,9 | -0,6 | 31,6 | 59,4 | 74,1 | 84,4 | 25,9 | 15,6 | 1908 | 1855 | 1407 | 2101 | 501 | -246 | 664 | 270 | 287,4 | 934 | | |
| Comarca de Vélez | 43,7 | 61,7 | 35,8 | 63,7 | 7,9 | -1,9 | 21,0 | 44,2 | 50,9 | 71,1 | 49,1 | 28,9 | 293 | 267 | 274 | 384 | 19 | -117 | 134 | 74 | 171,9 | 208 | | |
| <1000 | 36,9 | 58,3 | 16,7 | 64,7 | 20,2 | -6,4 | 14,4 | 39,1 | 38,9 | 67,0 | 61,1 | 33,0 | 80 | 67 | 33 | 77 | 47 | -10 | 35 | 14 | 250,0 | 49 | | |
| 1000-2000 | 28,4 | 63,3 | 21,1 | 68,0 | 7,3 | -4,7 | 25,1 | 57,9 | 88,1 | 91,5 | 11,9 | 8,5 | 24 | 41 | 70 | 188 | -46 | -147 | 16 | 5 | 285,7 | 21 | | |
| 2000-5000 | 36,2 | 66,4 | 24,4 | 67,9 | 11,8 | -1,6 | 24,7 | 55,0 | 68,4 | 82,9 | 31,6 | 17,1 | 127 | 132 | 120 | 255 | 7 | -123 | 48 | 64 | 77,4 | 112 | | |
| 5000-10000 | 34,1 | 69,7 | 22,6 | 72,1 | 11,4 | -2,4 | 27,8 | 61,0 | 81,6 | 87,5 | 18,4 | 12,5 | 166 | 233 | 145 | 418 | 21 | -185 | 40 | 44 | 74,2 | 83 | | |
| 10000-20000 | 34,5 | 68,1 | 24,1 | 69,5 | 10,4 | -1,4 | 24,8 | 59,6 | 71,8 | 87,4 | 28,2 | 12,6 | 575 | 506 | 413 | 971 | 161 | -465 | 172 | 102 | 132,7 | 274 | | |
| >20000 | 42,8 | 70,1 | 31,0 | 70,8 | 11,8 | -0,7 | 33,7 | 61,2 | 78,8 | 87,4 | 21,2 | 12,6 | 1587 | 1548 | 1351 | 1923 | 237 | -375 | 24 | 16 | 346,5 | 40 | | |
| Comarca Centro | 37,3 | 67,3 | 25,9 | 69,2 | 11,4 | -1,9 | 27,4 | 57,4 | 73,7 | 85,2 | 26,3 | 14,8 | 664 | 653 | 558 | 877 | 106 | -225 | 55 | 44 | 218,8 | 99 | | |

VARIACIÓN TASA DE ACTIVIDAD MASCULINA



la comarca de Vélez- Málaga, donde han sido los municipios de mayores tamaños los que se han impuesto a los menores muy levemente, un crecimiento de éstos de 12,9 puntos frente a los 11,6 de los más pequeños, debido a la localización en aquellos de una actividad agraria intensiva y del sector turístico.

A modo de síntesis podemos decir que son los municipios más pequeños en tamaño, presumiblemente los más rurales, los ubicados en zonas más deprimidas y en muchos casos más alejados de la influencia urbana, los que han tenido un mayor incremento de la tasa de actividad femenina, circunstancia en parte explicable, como después comprobaremos, por las políticas de ayudas sociales, puesto que el aumento de la actividad no ha ido paralelo al de las tasas de empleo y ocupación y sí a las de paro. Considerando esta última variable, es decir comparando las tasas de paro entre 1991-2001, se ha apreciado que mientras que en el último período intercensal las tasas de paro masculinas tan sólo han subido en 14 de los 100 municipios malagueños, y en general las tasas máximas rara vez llegan a alcanzar al 50% de la población; por el contrario las tasas de paro femeninas en este período han subido en algo más de la cuarta parte de los municipios malagueños, y con frecuencia éstas se siguen situando por encima del 50%, llegando a afectar hasta más de las 3/4 partes de la población en algunos municipios de la Serranía de Ronda y la Axarquía (zonas de montañas).

3. PRINCIPALES FRENTES EN LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LA MUJER EN EL ESPACIO RURAL

La reestructuración que se está produciendo en el mundo rural, especialmente la de aquellos espacios más deteriorados que presentan serias dificultades para seguir el modelo de agricultura productivista, está en la base de la “nueva participación” laboral que está asumiendo las mujeres rurales en los últimos tiempos, con una creciente participación en el trabajo productivo, llegando en algunos casos a ser el auténtico germen de la construcción de la plurifuncional que se está diseñando para estos espacios. Si bien no debemos olvidar que la actividad de la mujer rural no es nueva, el abanico de trabajos en los que ésta ha participado ha sido amplio y variado. Tradicionalmente sus campos de trabajo han sido el trabajo reproductivo en sentido estricto, una actividad común a todas las mujeres, junto a actividades orientadas al autoconsumo familiar, y trabajos realizados en empresas familiares, una actividad productiva pero la mayor parte de las veces no retribuida. Conjunto de actividades que han sido imprescindible para la configuración de la renta familiar y para garantizar la reproducción de la unidad familiar e incluso la continuidad de la explotación agraria.

En este nuevo papel de la mujer tiene mucha implicación una serie de hechos y acontecimientos que se produce en la sociedad y política española desde mediados de la década de los 80:

- Por un lado, la incorporación de España a la UE, lo que se puede valorar desde dos puntos de vista: primero accediendo paulatinamente a una serie de ventajas y subvenciones encaminadas al sector agrícola, que si bien iban directamente dirigidas a los titulares de explotaciones agrarias, contribuyó indirectamente a un incremento del sector asalariado agrario, tanto femenino como masculino; segundo a través de todo el conjunto de medidas emanadas de la reforma de la política europea cuando se consideró que uno de sus objetivos prioritarios era el desarrollo rural. En el conjunto de programas que se articularon el papel de la mujer en el ámbito rural era destacado: programas LEADER, NOW, EQUAL, etc, a los que se suman a nivel español la Iniciativa PRODER, RED GEA, etc.
- Por otro lado, muy directamente relacionado con el aumento de la tasa de actividad rural a partir de los años 86/87, hay que destacar una de las políticas económicas llevadas a cabo por el gobierno de aquellos momentos, se trata de la instauración del denominado PER (Plan de Empleo Rural) en las regiones españolas con mayores tasas de paro agrario (Andalucía y Extremadura).

3.1. La política de protección contra el desempleo rural

Fueron los fuertes niveles de paro existentes en Andalucía y Extremadura (el 75% del paro agrario de España) los que instaron a las autoridades competentes a poner en marcha mecanismos nuevos paliativos de tal desequilibrio. El PER que se inicia a partir del 1 de enero de 1984, está compuesto por medidas en dos grandes direcciones siendo el subsidio por desempleo agrario por el que se canaliza la mayor subvención. Este mecanismo lo disfrutaría los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual incluidos en el REASS (Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social). Desde que se instauró este sistema de protección por desempleo, el volumen de subsidiado ha tenido una tendencia ascendente y la tasa de cobertura del subsidio agrario ha sido superior a la de los parados, igualmente el creciente volumen de inversión pública afectado al PER no ha manifestado alguna incidencia en la evolución del paro pues, a partir de 1984, en caso de haber existido, no parece haber sido relevante en cuanto que el volumen de parados agrarios estimado por la EPA ha seguido su marcha ascendente a nivel andaluz, de forma que la relación tasa de subsidiado/parado se sitúa en el años 2002 en un 1,5%, en el mismo nivel que en el año 1986.

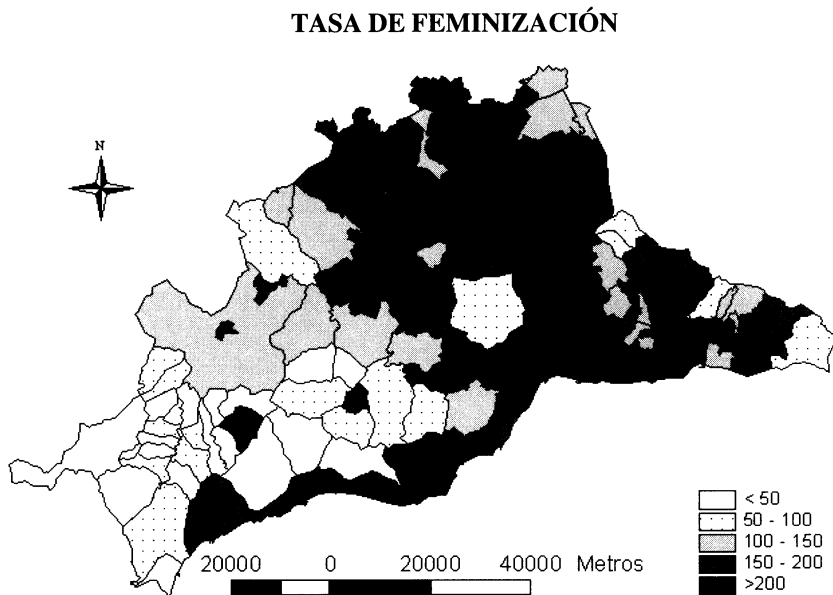
Fue la puesta en marcha de este sistema un elemento que llevó a la población femenina rural a asumir su condición de población activa, en cuanto que su disfrute exigía la necesidad de que el perceptor fuera contemplado como población activa, de esta forma todo el conjunto de mujeres que durante largo tiempo, pero invisiblemente, había tenido como papel fundamental ser ayuda en la explotación agraria familiar o externa, ahora reconocía o legalizaba su situación superando el amplio mercado sumergido al haber aparecido un mecanismo de afiliación en el cual el mantenimiento en el sistema depende del trabajador o trabajadora, que de hecho suele mantener, su afiliación a lo largo de todo el año pagando la cuota correspondiente, independientemente de que esté o no trabajando, esta situación que se da en Andalucía y Extremadura, no es posible en otras zonas donde las mujeres asalariadas que trabajan pocos días al año no se pueden permitir el darse de alta y por tanto no se consideran activa, lo que repercute en una menor tasa de actividad femenina en estas otras regiones frente a las andaluza y extremeña.

Hay que decir que esta circunstancia en estas regiones distorsiona el mercado agrario, desde el momento en que un elevado número de mujeres está dadas de alta en el REASS con el único objeto de gozar de las ventajas de este régimen. De esta forma si de alguna manera podemos calificar a este sistema es por su progresiva feminización, puesto que las mujeres suponen en Málaga en el 2001 más del 60% de los subsidiados. Al respecto el análisis del sistema a nivel comarcal y municipal resulta muy significativo. En el mapa 3 se puede evidenciar que a excepción de la Comarca de Ronda la relación de género

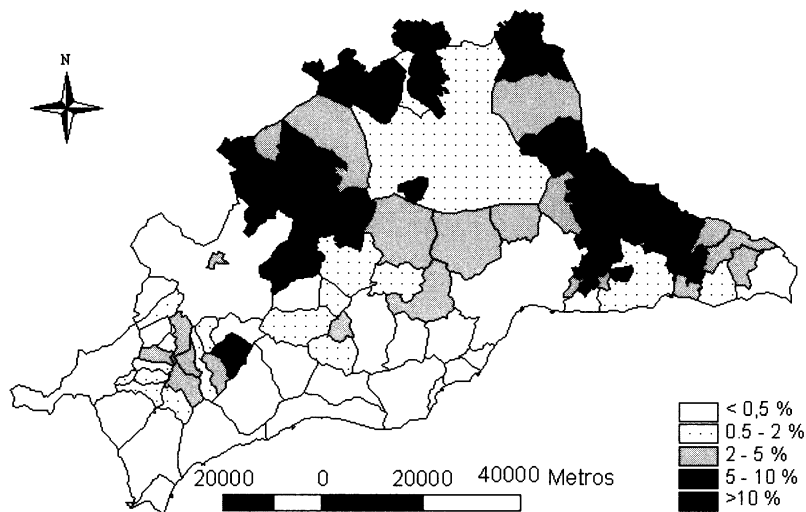
entre los perceptores del subsidio agrario se inclina a favor de la mujer, llegando algunos casos extremos donde el Índice de feminización de este concepto supera el 200%, concretamente en los municipios antequeranos de Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco, o en los veleños de Viñuela, Sayalonga, Arenas y Moclinejo, a los que se unen algunos de la comarca Centro donde se llega al caso de multiplicar los efectivos femeninos a los masculino en esta percepción por cinco (Monda).

Si comparamos los datos a nivel municipal del subsidio agrario con los principales parámetros que mide el mercado laboral se pueden extraer algunas conclusiones en apoyo a lo que venimos señalando:

- En general se aprecia que hay una correspondencia entre los municipios que presentan mayor índice de feminización y una mayor tasa de actividad: los municipios con las mayores tasas de actividad femenina, por encima del 40%, son los que lanzan índices de feminidad del subsidio cercanos o superiores al 200% (Villanueva del Rosario, Arenas, Moclinejo, Sayalonga, Viñuela), en cambio presentan las más bajas tasas de ocupación de los ámbitos territoriales en los que se sitúan (Mapa 2 y Cuadro 3), además suelen presentar altos índices de paro debido a la eventualidad del trabajo agrario.



REPRESENTATIVIDAD DEL SUBSIDIO AGRARIO SOBRE RENTA PER CAPITA MUNICIPAL



- Igual de significativo es si consideramos lo que la población subsidiada agraria representa respecto a la activa por sexo, también se declina a favor de la población mujer siendo las comarcas más montañosas (Serranía de Ronda y Vélez-Málaga) donde la relación es más elevada (Cuadro 4).

CUADRO 4
RELACIÓN POBLACIÓN ACTIVA/POBLACIÓN SUBSIDIADA

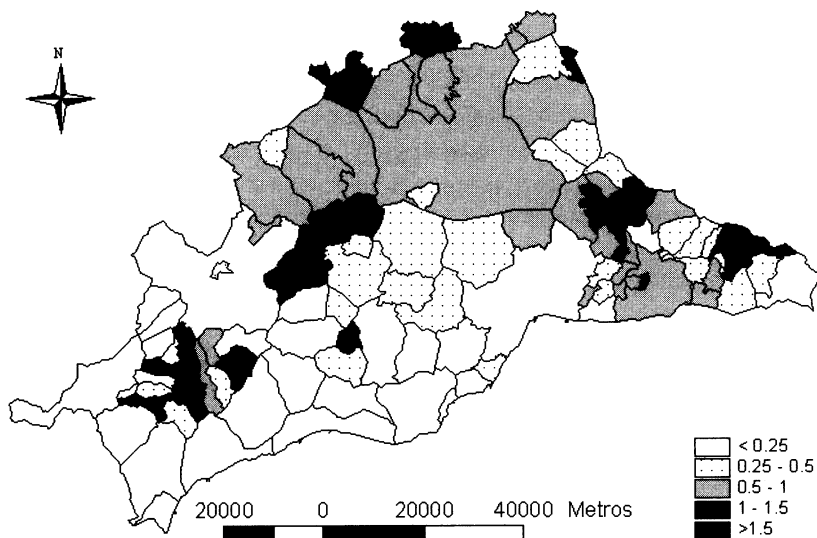
| Comarcas | Población Masculina | Población femenina |
|--------------|---------------------|--------------------|
| Ronda | 7.5 | 19 |
| Antequera | 17.6 | 67.6 |
| Vélez-Málaga | 9.9 | 50.9 |
| Guadalhorce | 0.9 | 2.8 |

Fuente: SIMA y Seguridad Social

- Esta percepción económica, a pesar de la divergencia de opiniones que ha generado, lo cierto es que ha contribuido muy positivamente a la estabilidad de la población femenina rural, a la elevación del nivel de vida y al incremento de los niveles de consumo. El aporte económico de la población femenina por este concepto supone unos ingresos provinciales de 26622733.7 Euros, lo que implica que las mujeres son las responsables del 60,35% de los ingresos que llegan a los municipios

malagueños por este concepto. A nivel de renta supone que las mujeres aportan por este concepto hasta el 10% de la renta media per cápita, distinguiéndose al respecto dos zonas, por un lado los municipios más pequeños, con menos recursos económicos, situados generalmente en los sectores montañosos orientales y occidentales, son donde la mujer más aporta por este concepto y, en segundo lugar, los términos que poseen un sector agrario más próspero, donde la actividad generada durante el año permite a la mujer una participación activa como asalariada agraria, se trata de aquellos situados en la comarca antequerana (Mapa 4).

MUJERES SUBSIDIADAS SOBRE MUJERES PARADAS



- Un aspecto del sistema que no se puede soslayar es su incidencia en las tasas de paro. Atendiendo al mapa 5, donde se presenta la relación entre mujeres paradas y subsidiadas en el año 2001, hay que señalar que en general esta relación oscila entre 0,25 y más de 1,5, siendo significativo destacar que son los municipios donde en principio hay un mayor índice de feminización del sistema es donde la relación se incrementa.

Como elemento a retener cabe señalar que el comportamiento de la cifra de mujeres en el sistema se debe en parte a la baja tasa de actividad de este

colectivo en los años anteriores a su entrada en vigor, al peso de la mano de obra femenina en algunas actividades muy generadoras de empleo (manipulación hortofrutícola) y a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo ante la perspectiva de un subsidio que puede ayudar a mejorar su situación familiar a cambio de pocos días de trabajo. Pero por otro lado, la presencia femenina en el subsidio conlleva un cierto volumen de fraude explicable en los niveles de rentas de subsistencia en los que se mueve este colectivo (Sampedro et al, 1999).

Un aspecto preocupante y que puede incidir en la evolución futura de la tasa de actividad femenina en el medio rural es la reciente reforma del sistema. A lo largo de su existencia, el sistema ha sufrido distintas modificaciones (1990, 1995, 1997), aunque es la del año 2000 la que se puede considerar el punto de inflexión en cuanto a las consideraciones vigentes sobre el subsidio agrario. En definitiva se trataría de una reforma que atiende a la eterna lucha contra el fraude y la desincentivación en la búsqueda de empleo. En este sentido, el Real Decreto 73/2000 establece que a la hora de fijar el límite de rentas familiares no se tengan en cuenta las rentas obtenidas por trabajos agrarios como trabajador por cuenta ajena de carácter eventual. Con ello se pone freno a uno de los elementos más perniciosos del anterior sistema: el trabajador estaba incentivado a no trabajar más de un determinado número de jornadas al año, dado que si sobrepasaba el límite perdía el derecho al cobro del subsidio agrario.

Pero, sin duda, la modificación más importante la vamos a encontrar en el Real Decreto-Ley 5/2000, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. La nueva ley va a poner especial énfasis en el interés activo del desempleado por incorporarse a la vida laboral, es decir, pretende mejorar las oportunidades de empleo para aquellos que deseen incorporarse a la vida activa, de modo que la prestación del subsidio implicará un "compromiso de actividad". Aquí radica una de las cuestiones más controvertidas de la norma, desde el momento en que las instituciones estatales se atribuyen la determinación del mejor itinerario de inserción y la búsqueda de una "colocación adecuada".

También se contempla los nuevos requisitos para seguir siendo beneficiarios del sistema, aquellos que "*hayan sido beneficiarios de dicho subsidio en alguno de los tres años naturales inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud del mismo*". Del mismo modo, se explicita una nueva manera de evitar disfunciones en relación con las cargas familiares, a la hora de no considerar situación de desempleo cuando una ayuda familiar (cónyuge, ascendiente, descendiente, etc) de la explotación del titular deje de trabajar en la explotación familiar.

Otra modificación significativa nos la encontramos en la Disposición adicional cuarta de la nueva Ley al afirmar que "*las ayudas contempladas en el programa de fomento del empleo agrario para la realización de obras y servi-*

cios de interés general y social, no podrán tener como beneficiarios finales a los trabajadores eventuales del régimen especial agrario de la Seguridad Social, mientras existan campañas agrícolas a las que los mismos puedan acceder por tratarse de un empleo adecuado”.

La reforma, como vemos, se centra en la sustitución progresiva del subsidio agrario como lo hemos conocido hasta ahora, por un sistema contributivo de prestaciones, sistema que es el que está vigente para el resto de afiliados a la Seguridad Social no teniendo en cuenta, de manera tan clara, los matices estructurales del empleo rural, y por consiguiente, del desempleo rural. De este modo, quedan excluidos del sistema de protección por desempleo aquellos que los soliciten por primera vez, los que no tenga una antigüedad de tres años en el sistema o los que hayan extinguido su derecho por sanción administrativa. Para estos tres colectivos, se impone ahora un sistema contributivo puro, en el que no se tendrá derecho a prestación de rango asistencial posterior.

3.2. La mujer como trabajadora agraria

Aunque las mujeres relacionadas con el sector agrario sean una minoría, entre otras, dentro del conjunto de las mujeres rurales sigue siendo un grupo social significativo para el mantenimiento y pervivencia de las explotaciones agrarias y de los territorios rurales.

La participación de la mujer en el mundo agrario reviste diversas situaciones socioprofesionales, que van desde ser titulares, cónyuges u otros familiares, a simple asalariadas con carácter fijo o eventual, situaciones que pueden ser remuneradas directamente o, lo que es más frecuente, no directamente remuneradas. Esta diversidad de relaciones de la mujer con la actividad en el marco del sector agrario, ha implicado tradicionalmente que se mantenga como una actividad sumergida o no declarada, no recogida en las estadísticas oficiales.

La necesidad de trabajo en la explotación agraria está muy desigualmente distribuida entre los distintos componentes de la familia. Es el titular quien realiza la mayor parte del trabajo que demanda la explotación y su dedicación se incrementa con respecto a la de otros miembros de la familia a medida que aumenta el tamaño de la explotación, esto reduce la participación de la mujer en la explotación familiar, en cuanto que el número de mujeres titulares de explotación es muy inferior al de hombres. A pesar de esta situación desproporcionada históricamente hay que apuntar que en los últimos años, todas las categorías socioprofesionales han variado, unas en mayores proporciones que otras.

En el análisis del cuadro 5 varios aspectos esenciales llaman la atención:

- En primer lugar, la participación general de la mujer es inferior a la de los varones, generalmente representa en torno a 1/3 del trabajo invertido en la explotación.

- En segundo lugar, la mayor participación se realiza como ayuda familiar, a través de su condición de cónyuge, lo que supone más del 60% del trabajo invertido en la explotación por esta figura; sin bien un aspecto considerable es que entre los dos censos agrarios está modalidad de participación femenina en la explotación agraria ha disminuido especialmente en España y en Andalucía, mientras que en Málaga ha permanecido casi estacionaria. Este descenso se corresponde, como posteriormente apreciaremos, con un aumento de la condición de la mujer como titular de explotación.
- En tercer lugar, es destacable el incremento porcentual que se ha producido en la participación femenina en el ámbito de la explotación familiar en el período de una década, en general en todos los ámbitos territoriales ha aumentado su peso, si bien respecto a España, es en el ámbito andaluz y en la provincia de Málaga donde mayor incremento se ha realizado, en 4,4 y 2,4 puntos respectivamente.

CUADRO 5 SITUACIÓN SOCIOPROFESIONAL DE LAS MUJERES EN LA EXPLOTACIÓN AGRARIA

| | Málaga | | Andalucía | | España | |
|--------------------|-----------------------|---------|-----------|---------|---------|---------|
| | Censo agrario de 1999 | | | | | |
| | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones |
| Titular Exp | 24.49 | 75.5 | 26.07 | 73.92 | 29.6 | 70.4 |
| Cónyuge | 62.7 | 37.2 | 67.46 | 32.53 | 61.34 | 38.65 |
| Otro famil | 22.38 | 77.6 | 27.23 | 72.77 | 39.47 | 60.52 |
| Total | 30.6 | 69.3 | 34.1 | 65.9 | 34.8 | 65.17 |
| | Censo agrario de 1989 | | | | | |
| Titular Exp | 21.9 | 78.00 | 22.65 | 77.34 | 23.9 | 76.08 |
| Cónyuge | 62.31 | 37.68 | 74.71 | 25.29 | 77.97 | 22.02 |
| Otro Famil | 14.87 | 85.13 | 24.16 | 75.83 | 28.47 | 71.51 |
| Total | 26.2 | 73.8 | 31.7 | 68.3 | 34.5 | 65.5 |

Fuente. Censos agrarios de 1989-1999. Resultados nacionales, autonómicos y provinciales. El. propia

Pasando a un análisis desagregado se aprecia que se ha producido un aumento de las *mujeres titulares* en términos relativos, al tiempo que ha disminuido su proporción como ayudas familiares. Ha sido a nivel nacional donde se ha producido un ascenso mayor de la mujer a esta condición, casi en 5,7 puntos, siendo porcentualmente en la provincia de Málaga donde me-

nor ha sido el incremento, en torno a 2,5 puntos, mientras que la participación como otros familiares se ha incrementado en 7,5 puntos, y como cónyuge también.

Aunque los datos globales sobre el ascenso de la mujer como titular agraria son positivos, no obstante hay que mirarlos con precaución, pues parte de las mujeres adquieren esta consideración únicamente desde el punto de vista formal, a veces por herencia de los progenitores o del matrimonio mantienen la situación de titular cuando en realidad se ven poco implicadas en el manejo y gestión de la explotación. Por otra parte si la marginalidad del empresariado agrario es constatable en términos cuantitativos, aún lo es más en términos cualitativos, atendiendo a su nivel de profesionalización. La mayoría de las titulares de explotaciones lo es de aquellas menos viables económicamente y suelen llegar a esta condición en edades bastante avanzadas. Estas consideraciones se pueden avalar si observamos los datos de los cuadros 6 y 7. En el primero observamos que casi las 3/4 partes de las mujeres titulares de explotación son mayores de 40 años.

CUADRO 6
MUJERES TITULARES DE EXPLOTACIÓN AGRARIA SEGÚN
GRUPOS DE EDAD. 1999. VALORES PORCENTUALES

| Grupos de edades | España | Andalucía | Málaga |
|------------------|--------|-----------|--------|
| < 25 años | 1.29 | 2.82 | 2.29 |
| 26 a 39 años | 12.8 | 19.34 | 21.7 |
| 40 a 64 años | 53.82 | 52.08 | 53.9 |
| > 64 años | 32.09 | 25.76 | 21.9 |

Fuente. Censos agrarios de 1999. Resultados nacionales, autonómicos y provinciales. El. propia

En el segundo de los cuadros se comprueba que las mujeres agricultoras se ubican en mayor medida que los hombres en explotaciones pequeñas, inferiores a cinco hectáreas, así en la provincia malagueña casi las 3/4 partes de las explotaciones agrarias llevadas por mujeres son inferiores a 5 hectáreas, mientras que en el caso de los hombres representan entorno a los 2/3, desequilibrio que se agrava en el caso de la región andaluza que afecta al 82% de los casos. A tenor de estos datos podemos concluir que lo que se feminiza son las explotaciones marginales.

CUADRO 7
TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS SEGÚN DIMEN-
SIÓN ECONÓMICA. 1999. VALORES PORCENTUALES

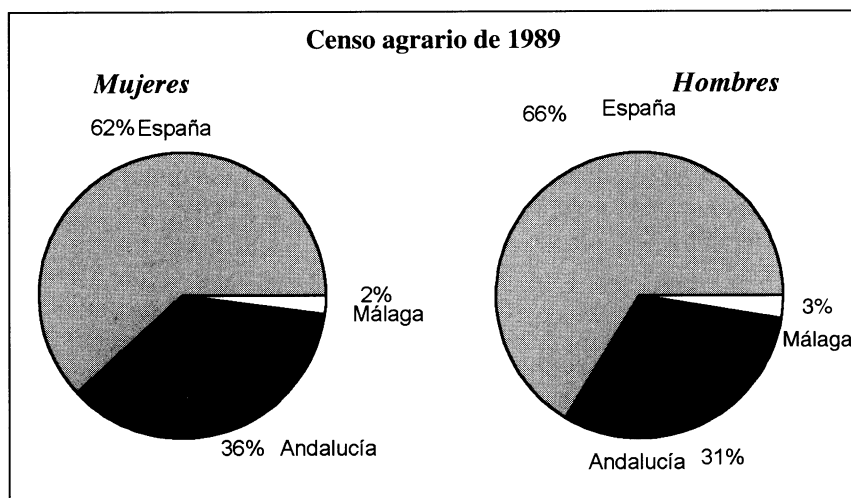
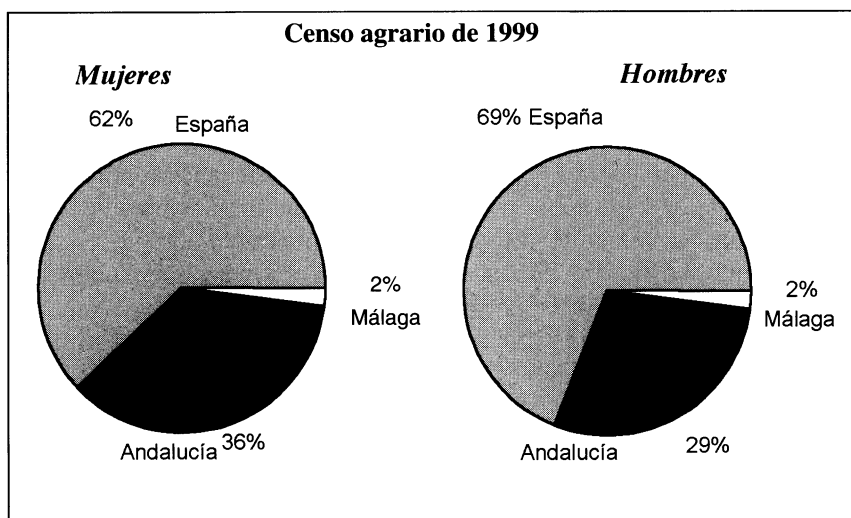
| Tamaño Explot. | Málaga | | Andalucía | |
|----------------|---------|---------|-----------|---------|
| | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones |
| > 1 Has | 29.8 | 26.2 | 26.1 | 22.5 |
| 1 a 5 Has | 43.47 | 38.3 | 55.4 | 43.3 |
| 5 a 10 Has | 11.4 | 12.8 | 12.4 | 13.8 |
| 10 a 20 has | 6.48 | 7.0 | 7.9 | 9.1 |
| 20 a 50 Has | 4.2 | 4.2 | 5.3 | 5.7 |
| 50 a 100 Has | 4.5 | 0.4 | 1.9 | 2.07 |
| < de 100 Has | 1.2 | 1.1 | 1.7 | 1.9 |

Fuente. Censos agrarios de 1999. Resultados nacionales, autonómicos y provinciales. El. propia

La segunda forma de integración de la mujer en la agricultura se produce mayoritariamente como *ayuda familiar*, (como cónyuge u otras relaciones familiares), lo que genera unas relaciones laborales “casi sumergidas” en cuanto que la mayor parte de las veces carece de relación contractual y remuneración reconocida, mientras que el colectivo masculino se encuentra mayoritariamente en situación de empresarios y asalariados fijo y eventual. Hay que decir, no obstante, como ha afirmado distintos autores, que el papel de la mujer como ayuda familiar es esencial para la supervivencia de la explotación en el contexto de la agricultura familiar.

La tercera forma de integración femenina en la agricultura es a través de su condición de *asalariada*, aunque en situación muy inferior al colectivo masculino, especialmente en la categoría de asalariadas fijas. El colectivo de las mujeres asalariadas en la agricultura es muy difícil de definir debido a la estacionalidad del trabajo que realizan, el escaso número de jornadas trabajadas al año y la utilización del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en muchas ocasiones como régimen refugio (Sampedro et al 1996), acentuado en el caso andaluz. Analizando los datos que ofrece el Censo agrario de los asalariados agrarios en su diferenciación por sexos varios aspectos hay que destacar para la provincia de Málaga. En Málaga no existen muchas diferencias respecto al total de mujeres y hombres que se relacionan con las explotaciones agrarias en su condición de asalariados, los asalariados masculinos respecto al total de población agraria sólo representan un 4,3% más que la relación dada en el colectivo femenino, mientras que el conjunto andaluz el porcentaje de mujeres asalariadas respecto al total de mujeres que se dedican a la actividad agraria se distancia de los asalariados masculinos en 5,4 puntos, situación semejante a la nacional (5,2 %). La evolución producida por las asala-

riadas en Málaga ha aumentado, de forma que este colectivo ha sido el responsable que el total de mujeres dedicadas a la agricultura haya permanecido estable en la última década, con incremento de 330 personas, mientras que el colectivo de asalariados masculino porcentualmente ha disminuido. En la región andaluza, la participación porcentual de las mujeres asalariadas prácticamente ha permanecido inalterable, mientras que los hombres han aumentado en un 2,4%, es a nivel nacional donde el incremento de asalariadas ha sido más notable, casi en 3 puntos (Gráfico 1).



Fuente: Censos agrarios de 1989-1999. El. Propia.

El aspecto más positivo de la asalariación femenina ha sido su consolidación como trabajadora fija, categoría que en Málaga casi se ha triplicado y en los ámbitos andaluz y nacional se ha multiplicado por ocho y siete respectivamente.

Como nota concluyente es posible afirmar que en el ámbito malagueño, andaluz y presumiblemente en el extremeño, la situación de las asalariadas está muy condicionada por la existencia del mencionado Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que como hemos señalado con anterioridad supone mantener su afiliación independientemente de que éste o no trabajando.

3.3. La mujer como empresaria

En este apartado, como punto de partida, hay que apuntar que el desarrollo de la iniciativa empresarial en las mujeres no es ajeno a las condiciones del entorno laboral donde éstas se inserta, de esta forma ha sido corroborado que la existencia de un marco laboral limitado y poco atractivo puede estar en el origen de muchas de las iniciativas empresariales, que vendrían a constituir la respuesta de las protagonistas, por la vía del autoempleo, a circunstancias tan adversas. Premisa que ha sido totalmente confirmada en el estudio del empresariado femenino malagueño en más del 85% de las ocasiones (Nieto Figueras, 2003).

Un aspecto muy considerable es el papel que estas iniciativas están desempeñando en las rentas familiares, datos que se recogen en el cuadro 8 junto a ítems relativos a aspectos anteriores analizados. Su análisis confirma en diversa medida algunos de los planteamientos que han emergido en torno a la desagrarización y las nuevas funciones del medio rural, como es la noción de la plurirrenta familiar o la participación de la mujer en la reestructuración y sostenimiento de la unidad familiar. La adopción de estas estrategias posibilitan que las familias superen los modestos umbrales de rentas ligados a los ambientes rurales, relacionados con la importancia que en éstos adquieren los pensionistas, los trabajadores pocos especializados, el peso de las actividades agrarias y los modestos márgenes de beneficios relacionados.

Considerando conjuntamente el nivel de ingresos mensuales en su cuantía y en su procedencia, la mitad de las empresarias malagueñas se identifican con los dos umbrales inferiores, y la composición de los que no proceden de la empresa indica la importancia de los de tipo laboral seguido por las pensiones. El resto, que representan el 50% del total, se sitúa en los mayores niveles de renta. Se ha evidenciado que la plurirrenta se hace muy presente aunque su importancia es variable. En este sentido, se ha podido comprobar la configuración de un modelo según el cual la estrategia de la complementariedad de rentas es menos empleada en dos situaciones. Una de ellas se da en el umbral

**CUADRO 8
INGRESOS EN LA UNIDAD FAMILIAR**

| Comarcas | Nº de ingresos en la unidad familiar | | | Procedencia de los ingresos (%) | | | | | Nivel ingresos mensuales de la unidad familiar (€) | | | | | Ingresos procedentes de la empresa (€) | | | | | Peso de los ingresos de la empresa en la unidad familiar | | | | | | |
|-------------------|--------------------------------------|------|------|---------------------------------|-------|---------|---------|--------------|--|-----------------|------|------------|-------------|--|-------|------------|------|-----------|--|-------|-------|-------|------------|-------|-------|
| | 0 | 1 | 2 | >2 | Total | Laboral | Pensión | Paro / subs. | Otros | Agric. / Ganad. | <600 | 600 - 1200 | 1200 - 1800 | >1800 | Total | Sin sueldo | <300 | 300 - 600 | 600 - 1200 | >1200 | Total | <50 % | 50% - 50 % | >50 % | Total |
| Comarca Norte | 6,25 | 50 | 25 | 18,8 | 100 | 87,5 | 12,5 | 6,25 | 6,25 | 12,5 | 6,25 | 31,25 | 25 | 37,5 | 100 | 19 | 9,5 | 42,8 | 19 | 9,5 | 100 | 23,5 | 23,5 | 53 | 100 |
| Serranía de Ronda | 22,2 | 77,8 | ... | ... | 100 | 77,7 | 22,2 | ... | ... | 11,1 | 22,2 | 11,1 | 33,3 | 33,3 | 100 | 25 | 12,5 | 25 | 37,5 | ... | 100 | 50 | 20 | 30 | 100 |
| Comarca de Vélez | ... | 80 | 20 | ... | 100 | 70 | 30 | 10 | 10 | 40 | 20 | 60 | ... | 20 | 100 | 54,5 | ... | 27,3 | 18,1 | ... | 100 | 58,3 | 16,6 | 25 | 100 |
| Comarca Centro | 11,1 | 51,8 | 33,3 | 3,7 | 100 | 70,3 | 29,6 | 7,4 | 3,7 | 22,2 | 3,8 | 50 | 23 | 26,9 | 100 | ... | 52,4 | ... | 33,3 | 14,2 | 100 | 36,3 | 18,1 | 45,4 | 100 |
| Provincia | 9,6 | 59,6 | 24,2 | 6,4 | 100 | 75,8 | 20,9 | 6,45 | 4,8 | 20,9 | 9,8 | 40,9 | 21,3 | 27,8 | 100 | 18,18 | 21,2 | 28,8 | 24,2 | 7,5 | 100 | 38,9 | 19,4 | 41,6 | 100 |

máximo de renta, en el que los ingresos procedentes de la empresa y los de tipo laboral, de mayor peso en esta categoría de rentas, proporcionan un nivel de vida satisfactorio, haciendo menos necesario el recurso a otro tipo de entradas. La otra situación se corresponde con el umbral más bajo de la clasificación, donde la dependencia de uno o dos ingresos condiciona la disponibilidad de recursos.

Un análisis comarcal de esta variable permite extraer algunas diferenciaciones territoriales: es la Comarca Norte la que en una primera impresión menos se identifica con el modelo descrito. Así, aunque es el área con mayor peso de la plurirrenta, como lo muestra el hecho de que más del 95% de las familias cuenta con otros ingresos además de los relacionados con la empresa, sin embargo más 1/3 de las entrevistadas de esta comarca se aglutinan en el nivel superior de rentas. Esta circunstancia tiene una segunda interpretación: si se tiene en cuenta el peso de los diferentes tipos de ingresos (laborales, pensiones, paro o subsidio, agrícola o ganadero, y otros) en todos los ámbitos espaciales, se aprecia que la complementariedad de rentas consiste no sólo en el número de ingresos sino en su diversa procedencia. En este sentido, la Comarca Norte muestra la menor diversificación de recursos y el mayor predominio de los de tipo laboral, preeminencia que caracteriza a las empresarias con mayor nivel de rentas.

En lo referente a la actividad agraria, señalada por un 20% de la muestra, su papel en la renta familiar es variable. Aunque las comarcas de Vélez y Centro aglutinan el mayor número de casos, el peso de esta actividad en la renta familiar es totalmente diferente en dichos espacios. El primero de ellos es el único ámbito comarcal en el que el sector proporciona algún ingreso a las familias, mientras que en la Comarca Centro su papel en la renta familiar es simbólico. Ello refleja la configuración del sistema productivo de ambas zonas, y el peso que en la economía en general y en la estructura ocupacional en particular adquiere el sector primario.

En lo que respecta a la actividad empresarial las empresas que proporcionan a las protagonistas un salario constante al mes suponen más del 60% del total provincial, excluyendo de esta consideración a las que declaran percibir menos de 300 ₧ ya que en esta categoría se identificaban las empresarias cuyos ingresos por su actividad no alcanzaban un mínimo ni en cuantía ni en regularidad. La distribución comarcal muestra la mejor situación de la Comarca Norte, ello es debido, en primer lugar, a que las empresas de esta zona son las de mayor antigüedad y, por ello, mejor consolidadas en el mercado; en segundo lugar, se trata del área de mayor presencia del cooperativismo, factor esencial en la creación de empleo estable.

La última cuestión que figura en el cuadro es la relativa al peso de los ingresos procedentes de la empresa en el total familiar. De su análisis se desprende que el umbral de mayor peso de la empresa obedece a determinadas situaciones que conviene destacar. Una de ellas se corresponde con las empre-

sarias que son cabeza de familias monoparentales, circunstancia que las sitúa en el estrato correspondiente al mayor peso económico de la actividad empresarial, en el que representan algo más del 25% de los casos.

Otra de las situaciones que se han observado son aquellas en las que la protagonista y su pareja comparten la responsabilidad de la empresa, cuando no la titularidad. Bajo estas circunstancias se encuentran también casos en los que el cónyuge desarrolla otra actividad señalada como renta secundaria.

Además de las expuestas, el resto de las experiencias en las que la empresarial es la actividad principal se identifica con la consolidación de la empresa y su buena marcha en el mercado, bien por el dinamismo del sector en el que se desenvuelve, bien por tratarse de negocios asentados en el tiempo. La solidez de las empresas y su incidencia en la economía familiar se refleja así mismo en la integración de otros miembros de la familia en la plantilla: del total de empresarias que se encuentran en esta situación, más de 2/3 dan trabajo estable a su pareja o a los hijos.

Si profundizamos a nivel comarcal, la Comarca Norte vuelve a colocarse al frente en cuanto al mayor peso de los ingresos empresariales, reflejando lo que hasta ahora venimos argumentando en las cuestiones señaladas: es el área donde hay mayor proporción de empresas asentadas en el mercado y consolidadas en el tiempo; sus experiencias son las que manifiestan mayor nivel de rentas familiares en comparación con el resto de las comarcas, del mismo modo son las que presentan mayor regularidad en los ingresos procedentes de la empresa.

En general, el nivel de vida familiar de las empresarias rurales de la provincia dibuja un perfil caracterizado por el predominio de rentas intermedio-altas, ligadas fundamentalmente a ingresos de procedencia laboral. El peso que adquiere la complementariedad de rentas en el modelo, aunque variable tiende a incrementarse en los niveles intermedios de rentas. Por lo que se refiere a la función que los ingresos y otros beneficios económicos relacionados con la empresa desempeñan en el cómputo familiar, pese a su heterogeneidad es posible una lectura muy positiva respecto al papel que las iniciativas empresariales llevan a cabo en el sostenimiento del nivel de vida de las familias rurales, especialmente en un contexto en el que otras vías de ingresos se muestran limitadas. Ello es así en especial desde la perspectiva de género, pues se añade la consideración de la reproducción, en el plano laboral entre otros, de las dificultades ligadas a la estructura por géneros de la sociedad y a la intensificación de éstas en ámbitos rurales.

4. CONCLUSIONES

En diferentes foros y estudios se hace continuamente alusión al papel jugado por la era industrial en la consolidación de un nuevo modelo socioeconómico, uno de cuyos rasgos definidores es la separación del ámbito

productivo o económico, del improductivo o doméstico. Hoy en día esta división del trabajo productivo y reproductivo por géneros constituye una idea caduca y descalificada en múltiples foros, especialmente en las sociedades occidentales. Sin embargo, la superación de la teoría aún no discurre paralela a la realidad. Ello es así porque todavía pesan enormemente las consecuencias de la tradicional asignación de los roles de género, reflejada especialmente en la desigualdad manifiesta en el mercado laboral. Aunque ya hemos ido recogiendo conclusiones parciales de los diferentes aspectos analizados, en este momento es posible sintetizar y retener los aspectos más resaltables del análisis realizado.

- No es nada nuevo que el mundo rural está experimentado en las últimas décadas un profundo cambio, y de él no se puede excluir el papel desempeñado por el colectivo de mujeres. Este colectivo está intentando superar la marginación e invisibilidad tradicional de su trabajo y asumiendo su condición de población activa y de partícipe de la renta familiar. Si bien aún le queda un largo camino por recorrer pues sólo a nivel estadístico la subordinación laboral de la mujer es un hecho. A pesar de todo, ha sido muy esperanzador y positivo su salida de la invisibilidad y su autoreconocimiento como activa, tal y como se ha puesto en evidencia del incremento que se ha producido de la tasa de actividad femenina, mayor que la masculina.
- La incorporación de la mujer al trabajo en el caso andaluz y malagueño hay que tomarla con cautela, pues preferentemente se realiza como parada, de forma que la mujer ha adquirido esta condición en relación con los sistemas de protección de la población agraria emanados por las políticas gubernamentales. Aunque este sistema de protección del parado/a agraria ha sido y sigue siendo muy criticado hay que decir que “grosso modo” se puede evaluar desde dos puntos de vista, uno positivo en cuanto que ha sido uno de los elementos que ha participado en elevar el nivel de vida de la población rural e incluso en su estabilización y recuperación. En cuanto a la parte negativa del sistema se le atribuye cierto conformismo y una actitud pasiva de la población rural (Larrubia Vargas, et al, 2002).
- Junto a los aspectos anteriores, existen datos muy esperanzadores que son indicadores de que el aumento de la tasa de actividad de las mujeres va correlativa a la de ocupación, asimismo en muchos aspectos está produciéndose una mejora de su condición laboral, tanto el ámbito de la explotación agraria como del empresariado.

BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA BARTOLOMÉ, J.M. (Coord.) (1999): *Mujeres y sociedad rural: entre la inercia y la ruptura*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid.
- LARRUBIA VARGAS, R, ET AL (2002): "El papel de las transferencias de renta en los ingresos anuales de las familias rurales malagueñas". *Baetica*, 24. Universidad de Málaga.
- NIETO FIGUERAS, C. (2003): *Mujeres empresarias y desarrollo rural. Experiencias en los municipios malagueños. Tesis Doctoral. Inédita* Universidad de Málaga. Málaga.
- SABATÉ MARTÍNEZ, A.(1989): *Las mujeres en el medio rural*. Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer. Madrid.
- SABATÉ MARTÍNEZ A. (2001): "Políticas públicas y género en zonas rurales". *Lecturas Geográficas, Homenajes al Profesor Estébanez*
- SAMPEDRO GALLEGO, R. (1996): *Género y ruralidad. Las mujeres ante el reto de la desagrarización*. Instituto de la Mujer. Madrid.
- SAMPEDRO R, DURAN M ET AL (1999): *Mujeres y sociedad rural. Entre la inercia y la ruptura*. Fondo Social Europeo. Unión Europea.